

**SUBASTA PÚBLICA DE PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA
LANGOSTINO COLORADO V-VIII REGIONES.
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA,**

1. Llámase a participar en la subasta pública, de los permisos extraordinarios de pesca del recurso Langostino colorado, a ser explotados en la unidad de pesquería de esta especie, establecida en el inciso 3º del artículo 4º transitorio del D.S. Nº 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. La subasta se llevará a efecto en sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude el artículo 8º del Reglamento de Subastas de Permisos Extraordinarios de Pesca, deberán ser presentados sólo hasta las 14:00 horas del lunes 07 de diciembre de 2015, en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicadas en Bellavista Nº 168, piso 16, Valparaíso, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.
3. La apertura del sobre Nº 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuará el día viernes 11 de diciembre de 2015, a partir de las 10:00 horas en dependencias de esta Subsecretaría, contando para ello con un notario público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 4 y 10 del Reglamento de Subastas de Permisos Extraordinarios de Pesca. Un acta de dicha apertura se publicará en sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4. Los sobres Nº 2 " Propuesta Económica" y Nº 3 "Desempates" , serán abiertos el día martes 15 de diciembre de 2015, a partir de las 16:00 horas, en un acto público que se realizará en las oficinas Valparaíso de la Subsecretaría, presidido por un notario público, hasta dos representantes por oferente y una comisión formada por los siguientes funcionarios de esta Subsecretaría:

Alejandro Gertosio
Paolo Trejo
Mauro Urbina

Jefe División Desarrollo Pesquero
Jefe de la División Jurídica
Jefe del Departamento de Coordinación
Pesquera(S)

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

Lotes a subastar

Lote(Nº)	Tamaño del corte (%) Fijo	Tamaño del corte en Toneladas 2016
1	0,50%	15,7
2	0,50%	15,7
3	1,00%	31,3
4	1,00%	31,3
5	1,50%	47,0
6	1,50%	47,0
7	2,00%	62,6
8	2,00%	62,6
Total	10%	313

Ninguna persona podrá adjudicarse más del 50% de la cuota sujeta a subasta para cada recurso, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales, jurídicas con las cuales se relacione como filial, matriz, coligada o coligante.

6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

Montosde Garantía de Seriedad de la Oferta


Lote(Nº)	Monto (UTM)
1	4,01
2	4,01
3	8,01
4	8,01
5	12,02
6	12,02
7	16,03
8	16,03

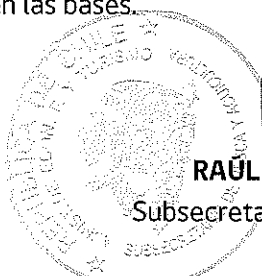
La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las 14:00 horas del día lunes 07 de diciembre de 2015, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

7. La cuota correspondiente al año 2016 del recurso Langostino colorado *Pleuroncodes monodon* en el área de unidad de pesquería indicada en número 1. Corresponde a 3130 toneladas, fraccionadas de la siguiente manera:

Región	Total	Periodo	
		Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre
V	390	350	40
VI	390	350	40
VII	1175	1060	115
VIII	1175	1060	115
Total	3130	2820	310

8. Las bases de la subasta serán publicadas a partir del día 23 de noviembre de 2015, en el sitio web de esta Subsecretaría www.subpesca.cl.
9. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las Bases hasta el día 02 de diciembre de 2015, las que deberán ser dirigidas al correo subastapublica@subpesca.cl, en los términos señalados en las bases.


RAÚL SÚNICO GALDAMES
 Subsecretario de Pesca y Acuicultura


 PTC/AGR/MGG
